



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 29 de abril de 2021
Oficio No.	OIC/RI/2021/042
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Handwritten signature and date: 29/04/2021

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2021/041** de fecha 22 de abril de 2021, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se encontraron observaciones y recomendaciones a realizar, de conformidad con los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 44, 45, 46, 47, 49 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTA MENT

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 05 de abril de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/043
Asunto	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación
Dirección y Evaluación de Estadística	Revisión de legalidad.

ING. SILVIA ALICIA GÓMEZ GUTIERREZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E . -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

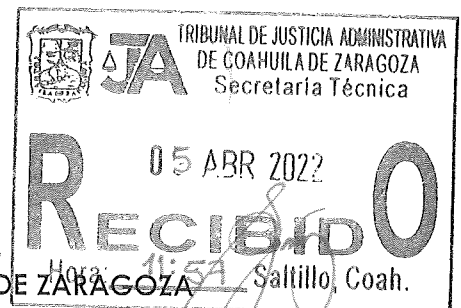
Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/042** de fecha 05 de abril del 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la lista maestra de documentos controlados. Correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coah.	A 14 de junio de 2021
Oficio No.	OIC/RI/2021/084
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Cumplimiento de la Legislación Local

ACUSE

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2021/080** de fecha 26 de mayo de 2021, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Local, correspondiente al mes de abril 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que las observaciones y recomendaciones quedaron solventadas en su totalidad, de conformidad con los artículos 19, 20 21, 22 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 25 de abril de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/061
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Local.

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. **OIC/RI/2022/060** de fecha 05 de abril de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Local, correspondiente al mes de marzo del 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se realizaron observaciones y recomendaciones de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 22 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



c.c.p. archivo



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coah.	A 22 de junio de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/077
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Modificación de la declaración patrimonial

ACUSE

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2021/076** de fecha 21 de junio de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la presentación de la modificación patrimonial.

Derivado de lo anterior, me permito informar que se solventaron en su totalidad las observaciones y recomendaciones a realizar, de conformidad con los artículos 32, 33, 34 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.

